



## CIRCULAR N° 112

DE Cecilia Morales Urshela  
Secretaria de Educación (e)

PARA Servidores Públicos SED

ASUNTO **SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PAGO DE HORAS EXTRAS**

FECHA Noviembre, **14 de 2012**

Cordial saludo;

Después de realizar un análisis de la Ejecución Presupuestal de los diferentes programas de esta Secretaría y teniendo en cuenta la culminación del presente ejercicio anual, se ha decidido **RACIONALIZAR LOS GASTOS**.

Este despacho en uso de sus facultades, ha adelantado tomar las medidas necesarias a fin de evitar que se incremente el Déficit Presupuestal, es por ello que se **SUSPENDE EL PAGO DE HORAS EXTRAS**, salvo en aquellas situaciones que se considere necesario e imprescindible la prestación de un servicio; en tal caso se evaluará en forma particular y se autorizará sólo con conocimiento de éste Despacho.

Éste esfuerzo contribuirá a impulsar el buen manejo de las Finanzas Públicas que se han venido deteriorando con ocasión a la falta de ingresos. Se solicita a los Jefes de Procesos, que a partir de la presente circular, **NO AUTORIZAR HORAS EXTRAS** a los Servidores Públicos de ésta Secretaría.

Agradecemos a atención a la presente Circular.

  
CECILIA MORALES URCHELA  
Secretaria de Educación (E)

Proyectó: Ana Lora Herrera – Directora Administrativa y Financiera (E)

Centro, Plazoleta de Telecom Edif. Mariscal  
Cartagena - Colombia - Tel:650 1096  
[www.sedcartagena.gov.co](http://www.sedcartagena.gov.co)

